



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0871  
SALTA, 19 JUL 2018  
EXPEDIENTE N° 10.005/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con diferentes actividades realizadas por la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos Doce con Ochenta Centavos (\$ 14.512,80).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad por tratarse de un bien patrimonial de una impresora Multifunción Hewlett-Packard DeskJet Ink Advantage 2135.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos relacionados con diferentes actividades realizados por la Escuela de Geología, obrantes de fs. 20 a 55 por la suma total de Pesos Catorce Mil Quinientos Doce con Ochenta Centavos (\$ 14.512,80) por las razones expuestas en el exordio.



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0871**

SALTA, **19 JUL 2018**

EXPEDIENTE N° 10.005/18

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales al bien patrimonial que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	FS	IMPORTE TOTAL
Factura B N° 0866-00070213 de la firma Carsa S.A.			
1	Multifunción Hewlett-Packard DeskJet Ink Advantage 2135	30	\$ 1.199,00
TOTAL			\$ 1.199,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	800,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	4.375,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$	2.930,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	5.208,80
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	<u>1.199,00</u>
Total	\$	14.512,80

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales